

ACTA DE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DEL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER INDEFINIDO DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE DISEÑO GRÁFICO, EN EL MARCO DE LA TASA DE REPOSICIÓN PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2026, EN LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSÁ).

De acuerdo con lo previsto en la base sexta, apartado 1. que regula la presente convocatoria, se publica a continuación los resultados provisionales de la prueba de conocimiento.

Recibida una solicitud de revisión relativa a la pregunta número 24 del cuestionario de la prueba de conocimientos, el órgano evaluador acuerda estimar la impugnación y declarar la anulación de dicha pregunta, al apreciarse falta de precisión en su formulación. En aplicación de lo previsto en las Bases de la convocatoria, la pregunta anulada queda sustituida por la primera pregunta de reserva, procediéndose a la corrección de los ejercicios conforme a esta sustitución y manteniéndose inalterables el resto de los criterios establecidos.

Tal y como establecen las Bases, a cada persona aspirante se le ha asignado un código numérico compuesto por los dígitos cuarto al séptimo de su DNI/NIE, junto a las iniciales de su nombre y apellidos. Este código se utilizará en todos los listados provisionales y definitivos del proceso.

**TASA DE REPOSICIÓN 2026
PUESTO DE TÉCNICO/A DE DISEÑO GRÁFICO**

N.º	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
1	CMPE	***6629**	Apto/a	19,00
2	IAVT	***5720**	Apto/a	19,50
3	IBS	***8854**	Apto/a	19,00
4	MAML	***1335**	No presentado/a	-
5	SAR	***0415**	Apto/a	20,00
6	YBB	***1781**	Apto/a	20,00
7	ADDR	***5240**	No presentado/a	-

Las personas candidatas dispondrán de un plazo de **tres (3) días naturales** a contar a partir del día siguiente a la publicación de este listado provisional para presentar alegaciones y/o solicitudes de revisión de puntuaciones por escrito a través del correo electrónico habilitado para tal fin: seleccion@hecansa.com.

En Canarias, fechada y firmada digitalmente

El órgano convocante